



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DE 2021 EN LA SALA DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D. José M^a Corpas Ibáñez, Teniente Alcalde Delegado de Economía, Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- Ignacio Conde Pipó y D^a Ana M^a Gámiz Sánchez, por el sindicato CSIF.
- D^a Virtudes Olvera López y D^a Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- Luis Águila Cárdenas y D. David Vilchez Ortiz, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga, por el sindicato UGT.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D^a Esther de la Torre Robles.

A las 12.40 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior, de 23 de noviembre de 2021.-

Sin ninguna puntualización, se aprueba el acta de la sesión de 23 de noviembre de 2021.

2.- Modificación de bases de provisión de puestos de trabajo.-

D. Ángel Martín-Lagos expone que no hay consenso en la inclusión del punto debatido en reuniones previas sobre las Sociedades Mercantiles, por lo que propone que se deje para más adelante, pudiendo aprobarse el resto del documento si existe acuerdo.

D^a Ana M^a Gámiz explica que CSIF continúa reivindicando la inclusión del inciso.

D^a Encarnación Vargas es favorable a tratar el asunto en un momento posterior.

Se retira de la propuesta de modificación la referencia a las sociedades mercantiles, con el compromiso de estudiarlo más adelante.

Las partes acuerdan la modificación por unanimidad.

3.- Modificación de Reglamento de traslados.-





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

El Presidente somete a consideración de las partes el punto relativo a la modificación del Reglamento de Traslados.

D^a Virtudes Olvera manifiesta su voto en contra. Reivindican que cuando existen vacantes o necesidades de mover personal hay que hacer un procedimiento, aunque sea simplificado, con carácter previo, para permitir la movilidad voluntaria. El tema es importante para CGT.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que el motivo de la modificación inicialmente no era este. Surgió como tema puntual durante la negociación. Propone la aprobación de esta cuestión sin perjuicio de que se le dé una vuelta a la propuesta.

D. José M^a Corpas pide a CGT la presentación de una propuesta para poder valorarla y D^a Virtudes Olvera refiere que ya la tienen.

D. Ángel Martín-Lagos explica que hasta ahora todos los temas tratados se han aprobado por unanimidad, por lo que está seguro que se encontrará un punto de encuentro.

Al margen de ese aspecto concreto, todos los asistentes manifiestan estar de acuerdo con la propuesta de modificación.

D. Ignacio Conde refiere una duda de redacción en la base 6.9.

D. Abraham Galán explica que hay puestos con características diferentes, J diferente, etc. El procedimiento definitivo se lleva a cabo por provisión de puestos. Solo es un traslado y hay que determinar muchos aspectos que están relacionados con la RPT.

D. Ignacio Conde añade que mucha gente quiere trasladarse solo por conseguir una jornada distinta.

D. Abraham Galán contesta que ese aspecto cambia el sistema actual y hay que revisarlo más profundamente.

D. Pablo García de Movellán se muestra de acuerdo con que se contemplen traslados independientemente de la jornada siempre que se cobre por el trabajo hecho. Es decir, si en el nuevo puesto se pasa de J5 a J3, esta última es la que se cobra.

D. Ángel Martín-Lagos plantea la aprobación de este punto y después trabajar más en el fondo en este sistema.

D. Abraham Galán añade que la naturaleza jurídica del movimiento que se está planteando es una comisión de servicios.

D. Luis Águila pide también que no se excluya a nadie por tener una J diferente.

D. José M^a Corpas plantea que, o bien se retira el punto, o bien se aprueba tal cual y se sigue discutiendo sobre este tema, pero con propuestas concretas.

D. Ángel Martín-Lagos añade que al menos se exponga una idea por escrito.

D. David Vílchez entiende que son los técnicos los que deben diseñar las propuestas.

Con las especificaciones indicadas y el compromiso de retomar la negociación, se aprueba por unanimidad la propuesta de modificación.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

4.- Horario personal de Turismo.-

D^a Tamara Álvarez presenta una propuesta sobre este punto y manifiesta que no entienden el problema derivado de una normativa que no es nueva, sino del año 2003.

D^a Virtudes Olvera explica que los turnos eran consensuados y permitían la conciliación del personal. Propone retirar el punto para tratarlo con ellos.

D^a Encarnación Vargas cree que ha faltado comunicación con el personal. También es favorable a la retirada del punto y a sentarse con ellos.

D. Ángel Martín-Lagos cree que este asunto no debería haber salido del ámbito del servicio.

D. José M^a Corpas opina también que algunas cosas no son comprensibles. Debe faltar algún engranaje. La voluntad es solucionar y escuchar. Lo suyo es retirar el punto y buscar cuál es la mejor solución posible. Por otro lado, si hay una normativa que no se aplicaba, debiendo, es preciso aplicarla.

D. Ángel Martín-Lagos manifiesta que se convocará una reunión con la jefatura y los trabajadores.

Se retira el punto.

5.- Modificación carrera profesional horizontal.-

El punto se retira del orden del día.

6.- Modificación de la RPT para su adaptación al organigrama.-

El Presidente somete a consideración el punto de modificación de la RPT.

D. Ignacio Conde se muestra en desacuerdo con una modificación relativa a la supresión de un puesto y creación de otro en Mantenimiento que implica funciones similares al suprimido. Lo que supone esto es que una persona pierda el puesto ganado por concurso y otra persona lo gane. Explica que van a trasladar el asunto a su Asesoría Jurídica para iniciar acciones judiciales. Exceptuando este punto en el resto de la propuesta están de acuerdo.

D. José M^a Corpas opina que se podría retirar ese punto y estudiar posible soluciones. Es decir, que no se suprimiría el puesto en esta modificación.

D. David Vílchez manifiesta que se está poniendo sobre la mesa una anomalía que puede darse en otros casos. Hay que evitar que esto suceda como cuestión general y regularlo de algún modo.

D. Ángel Martín-Lagos cree que se puede redefinir, porque el Ayuntamiento tiene necesidades prácticamente infinitas. El planteamiento de regular esto con carácter general en su opinión es querer ponerle puertas al campo.

El punto se aprueba por unanimidad tras retirarse la supresión del puesto de Responsable de Gestión y Explotación de Datos.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

7.- Ruegos y Preguntas.-

D^a Virtudes Olvera ruega que se solucione la situación de Mercados y Consumo. Por jubilación de las personas responsables hay compañeros realizando funciones superiores. Aprobamos el organigrama, pero queremos que se dé una solución a esta situación y se manifieste un compromiso.

D. Ángel Martín-Lagos explica que esos puestos de trabajo son de Plan de Ajuste. No obstante, se buscará una solución.

D. Francisco Miguel Rodríguez pregunta si se les va a convocar para ver los turnos de policía local.

D. Ángel Martín-Lagos contesta que se les convocará para el próximo viernes.

Sin otro particular, a las 13.35 horas finaliza la sesión.

Código seguro de verificación: **BSD3PLFPL4R008QLFSD2**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de CORPAS IBAÑEZ JOSE MARIA /TACD-ECONOMIA, CONTRATACION, RECURS 27-12-2021 10:26:30
Firmado por TORRE ROBLES ESTHER DE LA /SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL 23-12-2021 13:31:41

Contiene 2
firmas digitales

